



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00437157- -UNC-ME#FCQ - Prórroga designación Dr. Mariscal

VISTO:

Lo establecido en la Ord. 1/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que, por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Mario MARISCAL es titular de un cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso;

Que el citado docente ha sido designado Decano de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 01-12-2021 y hasta el 31-07-2025 (Res. HCD N° 618/21);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 8;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación del Dr. Marcelo Mario **MARISCAL (Legajo 37.967)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) – Código 111- concursado-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, desde **22-09-2026** y hasta el **21-04-2030**, en los términos de la Ordenanza 1/98 y 2/06 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba y

Artículo 2º: Establecer que el período considerado para la prórroga otorgada por el Art. 1º es el comprendido entre el **01-12-2021** y el **31-07-2025** -periodo de tiempo que desempeñó funciones como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.